I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000044 **/2018**

Cerrillos, 15 ENE. 2018

V I S T O S:

La Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 8 de enero de 2018; el Certificado Nº010/2018 de la Secretaria Municipal; el Ordinario N°404/02/2018 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 8 enero de 2018.

D E C R E T O:

1. Renuévase a contar del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2018, la Patente de Alcohol que a continuación se indican.

1.1. Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas":

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	Nº
[redacted]	[redacted]	ALICIA ESTER CRUZ JOFRE	[redacted]	[redacted]

2. Los ingresos generados por el pago de las patentes que se renuevan, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Pag. Web.